



## COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### EN LENGUAS Y CULTURAS

(UCO, UEX, UHU y UJA)

ACTA DE LA SESIÓN Nº 1

21 de octubre de 2013

En Huelva, a las 11:30 horas del 21 de octubre de 2013, se reúne en sesión de trabajo la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas (*en adelante: CAPD*) en la Sala de Juntas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva (Campus de “El Carmen”, Avenida 3 de marzo).

#### ASISTENTES:

Pedro Ruiz Pérez (UCO)

Juan Pedro Monferrer Sala (UCO)

Zenón Luis Martínez (UHU)

Fiona MacArthur Purdon (UEX)

Juan Carlos Iglesias Zoido (UEX)

Ventura Salazar García (UJA)

Durante los primeros minutos de la sesión estuvo presente también Regla Fernández, Vicerrectora de Postgrado de la UHU, que agradeció a los miembros de la CAPD su presencia en dicha Universidad.

#### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Nieves Pascual Soler (UJA)

Antonio Ramírez de Verger (UHU)

Ramón Román Alcalá (UCO)



La sesión no cuenta con un orden del día cerrado, sino con un plan de trabajo abierto que puede contemplar, eventualmente, las siguientes cuestiones:

- 1) Formalización de la composición definitiva de la CAPD del Programa de Doctorado y de su coordinación.
- 2) Mecanismos de coordinación del Programa de Doctorado (funciones, líneas de investigación, sedes, etc.)
- 3) Secretaría Académica del programa de Doctorado.
- 4) Creación de la Comisión para el Sistema de Garantía de la Calidad.
- 5) Programas de Doctorado en extinción.
- 6) Mecanismos de financiación.
- 7) Elaboración de directorios y listas de distribución.
- 8) Creación y estructura de la página web del programa.
- 9) Propuestas para la elaboración de la oferta de actividades académicas formativas.
- 10) Tabla de actividades formativas y equivalencias.
- 11) Otros asuntos de interés para el programa que puedan ir surgiendo en los días antes de la reunión.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Zenón Luis, que actúa como anfitrión, señala la conveniencia de empezar a tomar decisiones en relación con el Programa de Doctorado, una vez que ha sido evaluado positivamente por la Agencia Andaluza del Conocimiento (con fecha 5 de julio de 2013) y se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. De ahí la convocatoria de esta reunión de trabajo. Asimismo, indica que en la UHU va a funcionar una subcomisión local del Programa de Doctorado para atender las cuestiones de gestión interna de esta Universidad. Indica asimismo que la UHU ha elaborado una *Guía de información básica* del Programa de Doctorado, para información de los posibles doctorandos, que consiste esencialmente en un resumen de la



memoria remitida a verificación. Se compromete a remitir ese documento al resto de los miembros de la CAPD.

Pedro Ruiz ve bien la existencia de subcomisiones locales, si bien indica que hay algunas decisiones, entre las que figuran las relativas a admisión de alumnos, que deben ser competencia de la CAPD en su conjunto. Por eso, considera que debe producirse cuanto antes, por parte de los Rectorados competentes, el nombramiento oficial de los miembros de la CAPD.

Fiona MacArthur y Juan Carlos Iglesias informan de que todavía no se han resuelto algunos trámites administrativos que deben correr a cargo de la Junta de Extremadura, por lo que en la UEX este Programa de Doctorado todavía no tiene validez oficial. Confían en que esta situación se subsane lo antes posible.

Ventura Salazar informa de que él ya ha recibido un nombramiento del Rector de la UJA como representante de dicha Universidad para cuestiones relativas a este Programa de Doctorado, con fecha de 30 de julio, pero que su condición de miembro de la CAPD se verificará únicamente cuando esta última se constituya de acuerdo con un procedimiento normalizado.

En cuanto al Plan Individual de Formación que deben seguir los doctorandos, se ve conveniente que haya una serie de requisitos comunes, de acuerdo con lo expuesto en la memoria remitida a verificación. Así, para garantizar su calidad, resulta adecuado diseñar etapas sucesivas en la formación doctoral, con requisitos mínimos en cada una, de las cuales debe hacerse el correspondiente seguimiento. Entre los requisitos previos a la defensa de la Tesis figurará al menos una publicación (con el doctorando como primer o único autor) evaluable en términos de CNEAI: libro, capítulo de libro o artículo en revista. Asimismo, deben contemplarse al menos dos aportaciones a congresos académicos (ya sea en forma de comunicación, póster, conferencia plenaria, mesa redonda...), la presencia en un seminario formativo y la asistencia a dos talleres o cursos metodológicos (que sumen en total un mínimo de diez horas). Por último, ha de aportarse una experiencia formativa internacional, en forma de estancias de investigación o de procedimientos alternativos tales como asistencia a congresos o cursos en el extranjero.

En cuanto a la comisión de calidad y seguimiento, se harán las consultas en los órganos competentes de las distintas universidades, para que unifiquen los criterios y procedimientos para su puesta en marcha.

En cuanto a los órganos unipersonales de la CAPD, se acuerda unánimemente que la presidencia la asuma inicialmente la UCO en la persona de Pedro Ruiz, y la Secretaría la UJA en la persona de Ventura Salazar. Es deseo de los miembros de la CAPD que tales



responsabilidades tengan carácter rotatorio entre las distintas universidades participantes. La elaboración y puesta en marcha de la página web propia del Programa de Doctorado será responsabilidad de la UCO, a cargo de Juan Pedro Monferrer. La coordinación de la oferta de actividades será competencia de los miembros de la CAPD pertenecientes a la UEX, y la promoción de la internacionalización corresponderá a la UHU, en la persona de Zenón Luis. Asimismo, se acuerda que este Programa de Doctorado solicitará la mención hacia la excelencia (o distinción equivalente) en el supuesto de que se abra una convocatoria al efecto. Se autoriza a los miembros de la UCO para, llegado el caso, hacer las gestiones que procedan en tal sentido.

Finalmente, Pedro Ruiz informa de la existencia de una iniciativa para establecer un *Itinerario Internacional Conjunto de Doctorado* en el que participarían diversas Universidades europeas, acerca de la cual ya se ha celebrado una reunión en la Universidad de Venecia (*Ca' Foscari*). Además de la mencionada Universidad de Venecia, formarían parte de este *Itinerario* las Universidades de Udine, Milán, Pisa, Ljubljana, Sorbona, Neuchâtel, Salamanca, Murcia, Sevilla, Córdoba, etc. Se plantea que cada Universidad ofrezca al menos 50 horas de actividades formativas al año. Habría 3 alumnos becados por trienio (FPI o estancias financiadas), mecanismos de cotutela, reconocimiento mutuo de estudios, etc. En el marco de esta iniciativa, la Universidad de Venecia (*Ca' Foscari*) solicitará tan pronto como sea posible una financiación del programa ERASMUS MUNDUS (o equivalente) con el título: "Ciudadanía: diálogos con la alteridad". Los miembros de la CAPD valoran positivamente esta iniciativa y se comprometen a llevar a cabo las actuaciones que posibiliten que el Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas se integre en la misma.

Sin más que tratar, se clausura la sesión a las 14:15 horas. A continuación, los miembros presentes proceden a la constitución de la CAPD en los términos establecidos por la UJA, lo cual computa a efectos oficiales como una reunión diferente, con acta propia.

VºBº: Pedro Ruiz Pérez

Presidente de la CAPD

Fdo.: Ventura Salazar García

Secretario de la CAPD